



# TERRITORIOS EN RIESGO III

Minería, generación de energía eléctrica e hidrocarburos en Honduras

HASTA  
ENERO DE 2021

El Estado registró **698 concesiones mineras y 253 proyectos de generación de energía eléctrica.**



De estas, **42 concesiones mineras y 38 proyectos de generación de energía están dentro de áreas protegidas.**

**36 concesiones minera y 9 proyectos hidroeléctricos dentro de microcuencas declaras.**



Si todas las concesiones mineras y todos los proyectos de energía llegan a operar, **la extensión de los ríos afectados crecerá de un 29% a 41%.**

Para los países ricos en minerales y recursos naturales, los impactos del extractivismo dependerán significativamente de los contratos que los Estados celebren con las empresas inversionistas, en donde se establezcan los términos de los compromisos, las responsabilidades de las partes respectivas y garantizando la participación de las comunidades locales y pueblos indígenas mediante la consulta ciudadana y el consentimiento previo, libre e informado.

En Honduras, como en otros países de América Latina, el interés en los recursos mineros, la generación de energía eléctrica e hidrocarburos ha crecido en las últimas décadas. **Tanto los gobiernos como las empresas promueven la intensificación de la explotación de los ríos y subsuelos como oportunidades para el desarrollo y la reducción de la pobreza; sin embargo, la realidad detrás de estos proyectos a menudo impone costos reales que excedan sus beneficios potenciales,** genera mayor agitación social en las comunidades afectadas y produce un impacto a largo plazo en el medio ambiente.

**El Estado tiene la obligación de proteger los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas,** así como de garantizar el uso sostenible y transparente de sus recursos en el contexto de las actividades de los sectores extractivos.

**70% DE LOS MUNICIPIOS** (209 MUNICIPIOS) cuentan con áreas de concesión minera o proyectos de generación de energía eléctrica.



Las concesiones mineras se extienden sobre **185 municipios.**



Los de generación de energía eléctrica sobre **81 municipios.**



El Estado tiene la obligación de proteger los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, así como de garantizar el uso sostenible y transparente de sus recursos en el contexto de las actividades de los sectores extractivos.

Dado el potencial de impactos adversos, es crucial que se incluyan consideraciones que garanticen el cumplimiento de los estándares de Empresas y Derechos Humanos en la planificación y regulación de los sectores de energía, minerales e hidrocarburos.



UNAH  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FOSDEH  
Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo  
y la Cooperación COSUDE



OXFAM

# ¿LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FAVORECEN MÁS A LAS EMPRESAS, AL ESTADO O A LAS COMUNIDADES LOCALES?

La aprobación de las concesiones va de la mano con las nuevas políticas que aceleran el otorgamiento de los proyectos y de las licencias ambientales.

En 2018, SERNA/MiAmbiente estableció simplificar los procedimientos necesarios para extender licencias ambientales; ahora se realizan a través de una plataforma digital y de forma acelerada. El riesgo de excluir datos integrales del análisis de impactos ambientales y sociales es alto.

En 2019, el Congreso Nacional aprobó reformas a la Ley de Minería que en varios aspectos, especialmente respecto al régimen fiscal, repiten o empeoran los artículos declarados inconstitucionales por la Corte Suprema en 2017.

En diciembre 2020, por medio del decreto ejecutivo PCM-138-2020, se estableció la creación de un fideicomiso para 14 “megaproyectos priorizados de interés nacional”, que consisten en varias represas hidroeléctricas cuyos detalles están ocultos.

Las reformas a los marcos legales nacionales han servido para concentrar beneficios principalmente en manos de empresarios hondureños y sus inversionistas nacionales e internacionales. Los fundamentos políticos para incrementar el empleo y reducir la pobreza han fracasado.

De los pocos trabajos que hay estos sectores, las mujeres ocupan sólo el 20% en minería, y el 19% en energía eléctrica. Apenas el 0.7% de la población económicamente activa.



13,942



3,270

De 2015-2019, las mujeres ganaron en promedio, el 29% de lo que ganaron los hombres en ambas actividades.

Los regímenes legales y fiscales de estas actividades otorgan grandes incentivos para la empresa privada y pocas oportunidades para mejorar las condiciones de vida a nivel local y nacional.

**EN 2021 SE PROGRAMABAN 4.9 MIL MILLONES DE LEMPIRAS EN EXONERACIONES FISCALES PARA GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 2021.**



**Con este monto no pagado por las empresas, se habría cubierto: 38% del presupuesto de la Secretaría de Salud.**

**A pesar de la promoción al sector, la aportación de la minería al PIB se ha ido reduciendo.**

EN 2010 **0.98%** APORTABA



EN 2019 **0.60%** SE REDUJO

Los Estados con frecuencia adoptan decisiones sin consultar a la población, lo que propicia conflictos sociales y agudiza la desconfianza hacia sus gobiernos. En Honduras existe una multiplicidad de luchas y resistencias propositivas que cuestionan los métodos con los que se imponen e instalan proyectos de explotación.

Sin embargo, en la última década la intensificación de las áreas concesionadas y el otorgamiento de contratos se acompaña de un fuerte aumento de la militarización del país y de la criminalización por la defensa de los bienes comunes y de los derechos humanos, afectando especialmente a las mujeres.

# AGRESIONES Y CRIMINALIZACIÓN DE MUJERES DEFENSORAS DE LOS BIENES COMUNES

2014 A 2018:



**65 ASESINATOS** contra defensoras y defensores de derechos humanos.

2016 A 2017:



**+ DE 1232** ataques contra defensoras de derechos humanos, sus familias y sus organizaciones.

Se han registrado más de 2000 agresiones a mujeres defensoras; el 50% de los victimarios reconocidos son policías, militares, autoridades municipales y empresas.

La mayoría de las comunidades rurales dependen de los bosques, ríos y la tierra para su subsistencia. La deficiente implementación de mecanismos del ordenamiento territorial para proteger los recursos naturales amenaza la salud pública, cambia los patrones del acceso al agua de calidad y agrava las relaciones entre las comunidades y las empresas promotoras de estos proyectos.

Con la creciente conflictividad social derivada del avance de megaproyectos de infraestructura, el respeto al Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) y a la participación ciudadana es un componente esencial en la construcción de sociedades democráticas. Resulta urgente enfocarse en garantizar el derecho a la autodeterminación, impulsando la participación de las mujeres, reconociendo la no-participación como un rechazo de un proyecto y dando los tiempos necesarios a cada pueblo para la toma de decisiones.

En la última década se ha implementado una transición energética, donde la capacidad de generar con recursos renovables ha subido de 37% a 65.5%. Las hidroeléctricas tienen la distribución más amplia, aunque se concentran en los ríos más grandes en el centro y en la zona nororiental del país. El Estado ha promovido la expansión del sector de energía amparándose en el crecimiento de la demanda, pero las cifras de la expansión energética no coinciden con el crecimiento de la

# CONCESIONES Y PROYECTOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

82 CONCESIONES MINERAS



35 PROYECTOS de generación de energía eléctrica

1 CONCESIÓN de hidrocarburos



Si todas las solicitudes y exploraciones se aprobaran, habría un aumento de 105% de concesiones mineras y 250% de proyectos de generación de energía eléctrica en estos territorios.



Actualmente operan 112 proyectos de generación de energía eléctrica. **Si todos los proyectos que se encuentran en las diferentes etapas** (en estudio, suspendidos, en aprobación, aprobados o vigentes, y en construcción) **llegan a operar habría 253 proyectos; es decir, estos crecerían en un 143%.**

Si todos estos proyectos llegan a operar antes del 2029, **Honduras llegaría a tener 6,934MW en su capacidad instalada** (superando las necesidades energéticas del país, que indican una necesidad entre 2,2339 MW a 5,150MW).



Actualmente hay 217 concesiones de explotación minera abarcando 131,515 ha. **Si todas las concesiones en estado de exploración y solicitud llegan a operar, habrían 698** concesiones abarcando 565,128 ha; es decir un crecimiento de 330% del área.

**EN 2008 LAS PÉRDIDAS ENERGÉTICAS**

**ALCANZARON UN 20.9%**

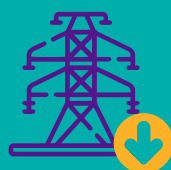
Es decir, que de 6533 GWh generados, 1365 GWh se perdían.



**EN 2020 LAS PÉRDIDAS ENERGÉTICAS**

**SUBIERON UN 37.8%**

Al 2018, el déficit de la ENEE asciende a L6,962 millones



Honduras tiene el nivel de pérdidas más alto de Centroamérica. En Belice, Costa Rica, El Salvador y Guatemala, las pérdidas están entre 10-15%.

Existen proyectos energéticos en 15 departamentos de Honduras. Sin embargo, ante la ausencia de una verdadera política energética donde se favorezca al consumidor final sobre el inversionista y de una política integral de desarrollo para las poblaciones donde se instalan los proyectos generadores, **la inversión en las energías renovables no se traduce en un bienestar social ni económico para las comunidades.**

La falta de beneficios compartidos y del respeto a las decisiones comunitarias sobre la ubicación y los términos de los proyectos energéticos, ha resultado en impactos negativos y dificulta una transición energética justa.

**En el caso de Honduras, la Ley General de Hidrocarburos carece de consultas comunitarias, de zonas exentas, de compensación por tierras y de pagos de mitigación ambiental.** Además, da apertura a espacios expansivos por bajo costo y prácticamente ninguna protección social o ambiental.

El Artículo 52 de esta ley especifica que el Estado tiene derecho a un mínimo de 15% de la producción neta mientras esté recuperando su inversión, y un mínimo de 50% de la producción neta después de dicha recuperación. **Esta figura es más baja que muchos países latinoamericanos, entre ellos, Colombia, Brasil y Venezuela.**

A enero de 2020, el contrato con las filiales AziPetrol y Caribx era el único vigente para la explotación de hidrocarburos. **A estas empresas se les concesionó un área de 1750% más grande de lo recomendado por la Ley de Hidrocarburos.** Un derrame de petróleo podría afectar toda la costa caribe hondureña; y, por lo tanto, los medios de vida del pueblo garífuna y del pueblo misquito.

**La explotación de hidrocarburos costa afuera produce enormes cantidades de contaminación cada año que podría poner en riesgo los ecosistemas marinos y, por lo tanto, afecta los medios de vida y salud del pueblo Garífuna y el pueblo Misquito.**

Fuentes: INHGEOMIN, INE, UICN, CIDH, ENEE, SEFIN, OACNUDH.

DESCARGUE  
EL ESTUDIO



TERRITORIOS EN RIESGO III:  
Minería, generación de energía  
eléctrica e hidrocarburos

[www.honduras.oxfam.org/Territorios-en-riesgo-3](http://www.honduras.oxfam.org/Territorios-en-riesgo-3)